CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 134 fracción III, 135 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10 primer párrafo y segundo fracción I, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II,III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2, 3 fracción III,4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III,VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018 reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **DI/00013/2020**, con clave de auditoria **1510038**, signado con firma autógrafa, de fecha **08 de enero de 2020**, a través del cual SE ORDENA EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN dirigido al **C. JOSÉ ANTONIO ORTIZ MARTÍNEZ**, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **15 y 21 de enero de 2020**; por la C. Karina Margarita Martínez Salinas, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, mismas que se anexan y forman parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **17 de febrero de 2020**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio **DI/00013/2020**, con clave de auditoria **1510038**, signado con firma autógrafa, de fecha **08 de enero de 2020**, a través del cual SE ORDENA EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN dirigido al **C. JOSÉ ANTONIO ORTIZ MARTÍNEZ**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

L'DNVM/IGC/MEJL/VIA

No. Oficio. DI/00013/2020
Expediente. LIR2200021/15
Fecha de expedición: 08 de Enero de 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ
Domicilio Fiscal: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Clave de Auditoria: 1510038 Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016 Fecha de Documento Determinante: 22 DE JUNIO DE 2016 Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 DE JULIO DE 2016

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio número DF/RG/C/0449/2016 de fecha 22 DE JUNIO DE 2016, emitido por DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, se le determinó (aron) crédito(s) fiscal(es) en cantidad total de **$873,425.00**, por el(los) concepto(s) de IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CORRESPONDIENTES AL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DE 2008, que en el apartado denominado "liquidación" de este documento se detallan, el(los) cual(es) le(s) fue(ron) legalmente notificado(s) el día 08 DE JULIO DE 2016, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante del(os) crédito(s) fiscal(es) que queda(ron) descrito(s) con anterioridad, plazo que en el presente caso venció el 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución, por lo anterior, esta Dirección de Ingresos, con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la

ORDENA

Primero.- Requiérase al Representante Legal de la contribuyente JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ con RFC OIMA690309M8A, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento de cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los artículos 17-A, 20 párrafo segundo, 20 -BIS y 21 del Código Fiscal de la Federación.

ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las contribuciones y aprovechamientos deberán actualizarse por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe; para este caso en particular hasta el día de emisión del presente mandamiento de ejecución para tal efecto, la contribución histórica determinada se multiplica por el factor de actualización, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo; esto es, se multiplica el importe histórico determinado de la contribución por el factor de actualización; realizado lo anterior, al importe obtenido, se le resta el importe histórico determinado del concepto ley original contenido en el documento determinante ya referido, obteniendo así el importe de la actualización como se muestra a continuación:

Concepto	Fecha de Obligación	Factores de Cálculo	Importe
ACTUALIZACION ISR	17/04/2008	02-2009 / 03-2008 = 1.0543 (69.6094 / 66.0198)	80.85
IVA FISCALIZACION 2003	17/04/2008	IMPUESTO BASE	83,787.00
ACTUALIZACION IVA	17/04/2008	11-2019 / 03-2008 = 1.5956 (105.346 / 66.0198)	49,903.53
ACTUALIZACION ISR	17/05/2008	02-2009 / 04-2008 = 1.0519 (69.6094 / 66.1701)	10.48
IVA FISCALIZACION 2003	17/05/2008	IMPUESTO BASE	1,869.00
ACTUALIZACION IVA	17/05/2008	11-2019 / 04-2008 = 1.592 (105.346 / 66.1701)	1,106.44
ACTUALIZACION ISR	17/06/2008	02-2009 / 05-2008 = 1.0531 (69.6094 / 66.0986)	24.79

A continuación se dan a conocer los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
Mzo 08	66.0198	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
Abr 08	66.1701	21 de septiembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
May 08	66.0986	10 de diciembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
Jun 08	66.3721	10 de diciembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
Jul 08	66.7420	10 de diciembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
Agos 08	67.1274	10 de diciembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
Sep-08	67.5849	10 de diciembre de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

Concepto	Fecha de Obligación	Factores de Cálculo	Importe
RECARGOS ISR	17/04/2008	17-04-2008 al 31-03-2009 = .1356	212.87
RECARGOS IVA	17/04/2008	17-04-2008 al 17-04-2013 = .678	90,642.17
RECARGOS ISR	17/05/2008	17-05-2008 al 31-03-2009 = .1243	26.41
RECARGOS IVA	17/05/2008	17-05-2008 al 17-05-2013 = .678	2,017.34
RECARGOS ISR	17/06/2008	17-06-2008 al 31-03-2009 = .113	55.57
RECARGOS IVA	17/06/2008	17-06-2008 al 17-06-2013 = .678	34,259.23
RECARGOS IETU	17/07/2008	17-07-2008 al 31-03-2009 = .1017	361.33
RECARGOS ISR	17/07/2008	17-07-2008 al 31-03-2009 = .1017	56.73
RECARGOS IVA	17/07/2008	17-07-2008 al 17-07-2013 = .678	34,950.27
RECARGOS IETU	17/08/2008	17-08-2008 al 31-03-2009 = .0904	4,379.78
RECARGOS IVA	17/08/2008	17-08-2008 al 17-08-2013 = .678	42,722.73
RECARGOS ISR	17/08/2008	17-08-2008 al 31-03-2009 = .0904	54.58
RECARGOS IETU	17/09/2008	17-09-2008 al 31-03-2009 = .0791	2,513.95
RECARGOS ISR	17/09/2008	17-09-2008 al 31-03-2009 = .0791	47.57
RECARGOS IVA	17/09/2008	17-09-2008 al 17-09-2013 = .678	36,390.42
RECARGOS ISR	17/10/2008	17-10-2008 al 31-03-2009 = .0678	30.51
RECARGOS IETU	17/10/2008	17-10-2008 al 31-03-2009 = .0678	746.24
RECARGOS IVA	17/10/2008	17-10-2008 al 17-10-2013 = .678	21,761.59
RECARGOS IETU	17/11/2008	17-11-2008 al 31-03-2009 = .0565	1,965.39
RECARGOS ISR	17/11/2008	17-11-2008 al 31-03-2009 = .0565	29.53
RECARGOS IVA	17/11/2008	17-11-2008 al 17-11-2013 = .678	49,158.56
RECARGOS ISR	17/12/2008	17-12-2008 al 31-03-2009 = .0452	21.98
RECARGOS IVA	17/12/2008	17-12-2008 al 17-12-2013 = .678	45,751.01
RECARGOS IETU	17/12/2008	17-12-2008 al 31-03-2009 = .0452	1,471.48
RECARGOS IETU	17/01/2009	17-01-2009 al 31-03-2009 = .0339	1,197.21
RECARGOS ISR	17/01/2009	17-01-2009 al 31-03-2009 = .0339	16.37
RECARGOS IVA	17/01/2009	17-01-2009 al 17-01-2014 = .678	50,283.51

A continuación se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

Ahora bien, el importe total del adeudo actualizado respecto del documento determinante **DF/RG/C/0449/2016**, expediente **LIR2200021/15** de fecha 22 DE JUNIO DE 2016, es la cantidad que se multiplica por el 2%, obteniéndose la cantidad de $1,027,934.00 cuando en los casos en que esta cantidad determinada sea inferior a $430.00, se cobrara dicha cantidad en vez del 2% del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por el Estado para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de $67,040.00. En el entendido que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 95 párrafos segundo tercero del Reglamento del código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica de ampliación de embargo que aquí se ordenase debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2% en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante, considerando para ello el límite mínimo y máximo vigente al momento de la diligencia como a continuación se detalla.

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 08 de Enero de 2020, queda integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL
IVA	384,261.00	217,415.82	407,936.83	$1,009,614
IETU	0.00	4,912.42	12,635.38	$17,548
ISR	0.00	220.65	552.12	$773
GASTOS DE EJECUCIÓN	20,559	0	0	$20,559
TOTAL				1,048,493

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice nacional de precios al consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse y recargarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al

Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria de remate, mediante recurso administrativo de revocación, en términos de los artículos 117, fracción II, inciso b), 127 y 175 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121, del Código Fiscal de la Federación, o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (Juicio de Nulidad), que debe presentarse ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, salvo en los casos en que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, así como cuando se alegue que estos se han extinguido, o que su monto real es inferior al exigido, en los cuales el plazo para interponer el recurso de revocación, será de 30 días, que será computado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del presente pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo; en los términos del Título V, Capítulo I del Código Fiscal de la Federación; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquél en que surta efecto la notificación de la presente resolución, según corresponda a la Vía Tradicional o a través del Sistema de Justicia en Línea de conformidad con los artículos 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo y 14 de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

Notifíquese.

A T E N T A M E N T E.

LAE. JAVIER MARRA OLEA.
DIRECTOR DE INGRESOS

Falleció Julio 2016

gob mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT Servicio de Administración Tributaria

OIMA690309M8A
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111209942
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
QUERETARO , QUERETARO A 06 DE ENERO DE 2020

OIMA690309M8A

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	OIMA690309M8A
CURP:	OIMA690309HGTRRN08
Nombre (s):	JOSE ANTONIO
Primer Apellido:	ORTIZ
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Fecha inicio de operaciones:	15 DE SEPTIEMBRE DE 1990
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE SEPTIEMBRE DE 1990
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:76050	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: PUENTE DE ALVARADO	**Número Exterior:** 516
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CARRETAS
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** QUERETARO

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ.
Domicilio Fiscal: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Clave de Auditoria: 1510038 Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016 Fecha de Documento Determinante: 22 DE JUNIO DE 2016 Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 DE JULIO DE 2016

Acta de Requerimiento de Pago

En_____ siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ de _____ en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 08 de Enero de 2020, expedido por el Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el suscrito verificador, notificador y ejecutor C._____ habilitado para realizar la presente diligencia, con fundamento en los artículos14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, y 23 fracciones I, II, III, V, XVIII y XXXIII y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017, y con fundamento en los artículos 134, párrafo primero, fracción I, 135, 137, 144, 145 párrafo primero, 150, 151 párrafo primero y 152, párrafo primero del Código Fiscal de la

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ.
Domicilio Fiscal: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Clave de Auditoria: 1510038 Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016 Fecha de Documento Determinante: 22 DE JUNIO DE 2016 Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 DE JULIO DE 2016

Acta de Requerimiento de Pago

En_____ siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ de _____ en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 08 de Enero de 2020, expedido por el Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el suscrito verificador, notificador y ejecutor C._____ habilitado para realizar la presente diligencia, con fundamento en los artículos14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y V Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafos de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, y 23 fracciones I, II, III, V, XVIII y XXXIII y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017, y con fundamento en los artículos 134, párrafo primero, fracción I, 135, 137, 144, 145 párrafo primero, 150, 151 párrafo primero y 152, párrafo primero del Código Fiscal de la

Federación, me constituyo legalmente en el domicilio fiscal sito en_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____de_____
_____
_____persona buscada o quien legalmente le representa, a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo de requerimiento de pago y/o embargo del(los) crédito(s) fiscal(es) que quedaron precisados en el mandamiento de ejecución que antecede, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento y una vez que me cercioré que éste es el domicilio de la persona buscada por así señalarse en
_____
_____
_____
_____
_____
_____
__así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
_____
_____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, señalando que tiene la calidad de _____,y quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, los cuales son:
_____
_____
_____
_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio,

De fecha _____,mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifiesta tener una relación _____ con el destinatario, lo cual

Federación, me constituyo legalmente en el domicilio fiscal sito en_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____de_____
_____
_____persona buscada o quien legalmente le representa, a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo de requerimiento de pago y/o embargo del(los) crédito(s) fiscal(es) que quedaron precisados en el mandamiento de ejecución que antecede, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento y una vez que me cercioré que éste es el domicilio de la persona buscada por así señalarse en
_____
_____
_____
_____
_____
_____
__así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
_____
_____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, señalando que tiene la calidad de _____,y quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, los cuales son:
_____
_____
_____
_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio,

De fecha _____,mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifiesta tener una relación _____ con el destinatario, lo cual

acreditó con _____, señalando que tiene la calidad de _____,quien se identifica con _____,número _____, de fecha_____, expedida por _____, vigente_____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137, en correlación al artículo 152, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia consistente en el requerimiento de pago y, en su caso, el embargo, ordenado en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada,

atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C_____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener la calidad de _____, lo cual acreditó con _____ y quien se identifica con _____, número_____, de fecha_____, expedida por _____, vigente_____, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia; los cuales son: _____una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que _____,cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender

acreditó con _____, señalando que tiene la calidad de _____,quien se identifica con _____,número _____, de fecha_____, expedida por _____, vigente_____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137, en correlación al artículo 152, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia consistente en el requerimiento de pago y, en su caso, el embargo, ordenado en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada,

atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C_____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener la calidad de _____, lo cual acreditó con _____ y quien se identifica con _____, número_____, de fecha_____, expedida por _____, vigente_____, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia; los cuales son: _____una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que _____,cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender

la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento, que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que_____ _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actuó con el cargo de verificador, notificador y ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____, a nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____, emitida por el L.A.E. Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., en la que aparece la fotografía, que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 152, primer párrafo del multicitado Código;

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener la calidad de _____ acreditando su personalidad con _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) que debe(n) notificarse, quien se identifica con _____,

la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento, que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que_____ _____ _____ _____ _____ _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actuó con el cargo de verificador, notificador y ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____, a nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____, emitida por el L.A.E. Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., en la que aparece la fotografía, que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 152, primer párrafo del multicitado Código;

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de requerimiento de pago y/o embargo con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____ _____, quien manifiesta tener la calidad de _____ _____ acreditando su personalidad con _____ _____ _____ _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) que debe(n) notificarse, quien se identifica con _____.

número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente_____, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia; los cuales son:

_____

_____

_____

_____una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante quien me identifico y acredito que actuó con el cargo de verificador, notificador y ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____, a nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____, emitida por el el L.A.E. Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., en la que aparece la fotografía, que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 152, párrafo primero del multicitado Código.

Acto seguido, a la persona con la que se atiende la presente diligencia, se le requiere, el pago del crédito fiscal y sus accesorios legales, importes que se encuentran contenidos en la liquidación del adeudo señalado en el mandamiento de ejecución, a efecto de que en este acto acredite haber efectuado el pago en cantidad de $1,048,493.00, el cual representa el monto actualizado del crédito fiscal a la fecha de emisión del mandamiento de ejecución junto con sus accesorios, esto es, las contribuciones adeudadas actualizadas, los accesorios causados y el importe de los recargos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 141 y 150 primer párrafo ambos del Código Fiscal de la Federación vigente en relación con el artículo 94 y 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en base a los montos contenidos en la liquidación del adeudo señalado en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que se le hace entrega en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135 párrafo primero y 152, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago, o no haber garantizado el crédito fiscal, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado, es decir, procederé al embargo de bienes suficientes a

número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente_____, documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia; los cuales son:

_____

_____

_____

_____una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del mandamiento de ejecución antes citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante quien me identifico y acredito que actuó con el cargo de verificador, notificador y ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ de _____, a nombre de _____ vigente del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____, emitida por el el L.A.E. Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., en la que aparece la fotografía, que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 152, párrafo primero del multicitado Código.

Acto seguido, a la persona con la que se atiende la presente diligencia, se le requiere, el pago del crédito fiscal y sus accesorios legales, importes que se encuentran contenidos en la liquidación del adeudo señalado en el mandamiento de ejecución, a efecto de que en este acto acredite haber efectuado el pago en cantidad de $1,048,493.00, el cual representa el monto actualizado del crédito fiscal a la fecha de emisión del mandamiento de ejecución junto con sus accesorios, esto es, las contribuciones adeudadas actualizadas, los accesorios causados y el importe de los recargos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 141 y 150 primer párrafo ambos del Código Fiscal de la Federación vigente en relación con el artículo 94 y 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en base a los montos contenidos en la liquidación del adeudo señalado en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que se le hace entrega en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135 párrafo primero y 152, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago, o no haber garantizado el crédito fiscal, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado, es decir, procederé al embargo de bienes suficientes a

juicio del suscrito propiedad del contribuyente deudor para cubrir el adeudo fiscal, a lo cual respondióque:_____

Nombre y firma de Verificador, Notificador Ejecutor	Nombre y firma del Contribuyente y/o Representante Legal, o persona con quien se entendió la diligencia

juicio del suscrito propiedad del contribuyente deudor para cubrir el adeudo fiscal, a lo cual respondióque:_____

Nombre y firma de Verificador, Notificador Ejecutor	Nombre y firma del Contribuyente y/o Representante Legal, o persona con quien se entendió la diligencia

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARíA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ.
Domicilio Fiscal: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Clave de Auditoria: 1510038 Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016 Fecha de Documento Determinante: 22 DE JUNIO DE 2016 Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 DE JULIO DE 2016

Acta de Embargo

En virtud de que el deudor del crédito de referencia no acreditó haber realizado el pago de su adeudo y sus accesorios dentro del término legal establecido, o no demostró que el importe total del crédito fiscal a que esta diligencia se refiere está debidamente pagado y/o garantizado con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, y 23 fracciones I, II, III, V, XVIII y XXXIII y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017; y con fundamento en los artículos 134, párrafo primero, fracción I, 136, 137, 145 párrafo primero, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes suficientes propiedad del deudor para hacer efectivo el crédito fiscal y sus accesorios legales, con motivo de lo anterior y en razón de no acreditar en este acto que se realizó el pago o haber garantizado el crédito fiscal que se detalla en el mandamiento de ejecución que antecede a la presente acta, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido, es decir, se procede al embargo de bienes suficientes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación en comento, podrá designar dos testigos y, si no lo hiciere o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo; ante lo cual respondió que _____ designa testigos, siendo el C._____

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ.
Domicilio Fiscal: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Clave de Auditoria: 1510038 Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016 Fecha de Documento Determinante: 22 DE JUNIO DE 2016 Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 DE JULIO DE 2016

Acta de Embargo

En virtud de que el deudor del crédito de referencia no acreditó haber realizado el pago de su adeudo y sus accesorios dentro del término legal establecido, o no demostró que el importe total del crédito fiscal a que esta diligencia se refiere está debidamente pagado y/o garantizado con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, y 23 fracciones I, II, III, V, XVIII y XXXIII y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de febrero de 2017 y vigente a partir del 01 de marzo de 2017; y con fundamento en los artículos 134, párrafo primero, fracción I, 136, 137, 145 párrafo primero, 151, 152, 153, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes suficientes propiedad del deudor para hacer efectivo el crédito fiscal y sus accesorios legales, con motivo de lo anterior y en razón de no acreditar en este acto que se realizó el pago o haber garantizado el crédito fiscal que se detalla en el mandamiento de ejecución que antecede a la presente acta, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido, es decir, se procede al embargo de bienes suficientes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación en comento, podrá designar dos testigos y, si no lo hiciere o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo; ante lo cual respondió que _____ designa testigos, siendo el C._____

_____, quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____, y el C. _____, quien se identifica con _____; número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____; de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que los bienes que señale para embargar deben ser de fácil realización o venta y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos y depósitos bancarios; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la Federación, Estados y Municipios y de instituciones o empresas de reconocida solvencia; bienes muebles; bienes inmuebles; en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna, así también, le hago saber que en términos del artículo 156 del Código Fiscal de la Federación, el verificador, notificador y ejecutor actuante, podrá señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siempre y cuando, no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cuando teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale: bienes ubicados fuera de la circunscripción de la oficina ejecutora, bienes que ya reporten cualquier gravamen real o algún embargo anterior o bienes de fácil descomposición o deterioro o materias inflamables; a lo que contestó, que _____ señala bienes para que sean embargados, siendo éstos los que se describen a continuación:

DINERO		ACCIONES, BONOS, VALORES, ETC.		BIENES INMUEBLES	
NEGOCIACIÓN		BIENES MUEBLES		CARTERA DE CRÉDITOS	

(Marcar con una X el bien de que se trate)

No.	Descripción de los Bienes	Cantidad

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

_____, quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____, y el C. _____, quien se identifica con _____; número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____ _____; de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que los bienes que señale para embargar deben ser de fácil realización o venta y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos y depósitos bancarios; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la Federación, Estados y Municipios y de instituciones o empresas de reconocida solvencia; bienes muebles; bienes inmuebles; en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna, así también, le hago saber que en términos del artículo 156 del Código Fiscal de la Federación, el verificador, notificador y ejecutor actuante, podrá señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siempre y cuando, no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cuando teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale: bienes ubicados fuera de la circunscripción de la oficina ejecutora, bienes que ya reporten cualquier gravamen real o algún embargo anterior o bienes de fácil descomposición o deterioro o materias inflamables; a lo que contestó, que _____ señala bienes para que sean embargados, siendo éstos los que se describen a continuación:

DINERO		ACCIONES, BONOS, VALORES, ETC.		BIENES INMUEBLES	
NEGOCIACIÓN		BIENES MUEBLES		CARTERA DE CRÉDITOS	

(Marcar con una X el bien de que se trate)

No.	Descripción de los Bienes	Cantidad

Total		

El(los) bien(es) que ha(n) quedado formalmente embargado(s), en términos del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se hace constar que los bienes embargados y descritos anteriormente quedan en depositaría, bajo la guarda y custodia del C. _____, quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____ y quien señala tener su domicilio particular en calle _____, número interior _____, número exterior _____, de la Col. _____, C.P. _____, Delegación o Municipio _____, de la ciudad de _____ en _____, quien(es) manifiesta(n) aceptar el cargo conferido y protesta(n) su fiel desempeño, manifestación que realiza(n) en forma expresa y voluntaria, haciéndole(s) saber las facultades y obligaciones que establece el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y que en el caso de embargo de negociaciones el depositario tiene el carácter de interventor con cargo a caja y está obligado a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 165 del Código Fiscal de la Federación y le(s) hago saber de las penas en que incurren los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, señalando como domicilio para el depósito de los bienes el ubicado en la calle _____,

Total		

El(los) bien(es) que ha(n) quedado formalmente embargado(s), en términos del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, se hace constar que los bienes embargados y descritos anteriormente quedan en depositaría, bajo la guarda y custodia del C. _____, quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____ y quien señala tener su domicilio particular en calle _____, número interior _____, número exterior _____, de la Col. _____, C.P. _____, Delegación o Municipio _____, de la ciudad de _____ en _____, quien(es) manifiesta(n) aceptar el cargo conferido y protesta(n) su fiel desempeño, manifestación que realiza(n) en forma expresa y voluntaria, haciéndole(s) saber las facultades y obligaciones que establece el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación para los depositarios y que en el caso de embargo de negociaciones el depositario tiene el carácter de interventor con cargo a caja y está obligado a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 165 del Código Fiscal de la Federación y le(s) hago saber de las penas en que incurren los depositarios infieles previstas en el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación, señalando como domicilio para el depósito de los bienes el ubicado en la calle _____,

número interior _____, número exterior _____, de la Col. _____, C.P. _____, Delegación o Municipio_____, de la ciudad de _____en _____.

Nombre y firma del Contribuyente y/o Representante Legal, o persona con quien se entendió la diligencia	Nombre y firma del Depositario
Nombre y firma del testigo de asistencia	Nombre y firma del testigo de asistencia

En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas que anteceden fueron estampadas del puño y letra de las personas que intervinieron y quisieron hacerlo, tanto al margen como al calce, por lo que, entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende la presente diligencia; concluyéndose la presente actuación el _____, siendo las _____ horas con _____ minutos.

HACE CONSTAR
Nombre y firma del Verificador, Notificador y Ejecutor. _____
Constancia de identificación núm. _____
Clave_____

número interior _____, número exterior _____, de la Col. _____, C.P. _____, Delegación o Municipio_____, de la ciudad de _____en _____ .

Nombre y firma del Contribuyente y/o Representante Legal, o persona con quien se entendió la diligencia	Nombre y firma del Depositario
Nombre y firma del testigo de asistencia	Nombre y firma del testigo de asistencia

En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas que anteceden fueron estampadas del puño y letra de las personas que intervinieron y quisieron hacerlo, tanto al margen como al calce, por lo que, entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende la presente diligencia; concluyéndose la presente actuación el _____, siendo las _____ horas con _____ minutos.

HACE CONSTAR
Nombre y firma del Verificador, Notificador y Ejecutor. _____
Constancia de identificación núm. _____ Clave_____

Citatorio No.: 00011/2020

CITATORIO

C. JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ

DOMICILIO: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050

En _____ siendo las _____ horas con_____ minutos del día _____ de _____ de _____ , el suscrito (a) C. **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. me constituí legalmente en su domicilio ubicado en:_____
_____
_____,
y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores _____
_____
y en la esquina de la calle aparece _____
que dice calle _____
_____
y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse _____
_____
en su carácter de _____
y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. ----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____
_____
razón por la cual no podía atender la presente diligencia.----------
A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. **DI/02975/2020** expedido el día **02 de Enero de 2020** por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del **02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020**, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, dejo el presente citatorio en poder del (la) C._____
_____
quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que _____
_____
_____
y quien manifiesta tener una relación de _____
_____ con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual[ ] y/o permanente[ ] y procede a identificarse con el documento _____
_____ número o folio _____
con fecha de expedición _____
emitido por _____
_____,
circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día _____ de _____ de _____; a las _____ horas con _____ minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número **DI/00013/2020** de fecha **08 DE ENERO DE 2020**, suscrito por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las _____ horas con _____ minutos del día de su fecha.----------
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación . Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.----------

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre: KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS
Firma:_____
No. Oficio identificación: DI/02975/2020
Expedida el 02 de Enero de 2020,
y con Vigencia: 02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE: _____
Firma:_____

Citatorio No.: 00011/2020

CITATORIO

C. JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ

DOMICILIO: PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050

En _____ siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito (a) C. **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS**, **Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en:_____

_____,

y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores _____

y en la esquina de la calle aparece _____
que dice calle _____

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse _____

en su carácter de _____
y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. ----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____

razón por la cual no podía atender la presente diligencia.----------
A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. **DI/02975/2020** expedido el día **02 de Enero de 2020** por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del **02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020**, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, dejo el presente citatorio en poder del (la) C._____

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que _____

y quien manifiesta tener una relación de _____
con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual ☐ y/o permanente ☐ y procede a identificarse con el documento _____
_____ número o folio _____
con fecha de expedición _____
emitido por _____

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día _____ de _____ de _____; a las _____ horas con _____ minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número **DI/00013/2020** de fecha **08 DE ENERO DE 2020**, suscrito por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las _____ horas con _____ minutos del día de su fecha.----------
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación . Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.----------

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre: KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS
Firma:_____
No. Oficio identificación: DI/02975/2020
Expedida el 02 de Enero de 2020,
y con Vigencia: 02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE: _____
Firma:_____

Número de Documento: **DI/00013/2020**
Expediente: **LIR2200021/15**
Fecha de emisión: **08 DE ENERO DE 2020**
Asunto: **MANDAMIENTO DE EJECUCION**
Autoridad que lo emite: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE INGRESOS.**
Contribuyente: **JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ**
Domicilio: **PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050**

Folio 0001

NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

En _____ siendo las _____ horas con_____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito (a) C. **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en:_____
_____
_____
y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho inmueble ostenta las siguientes características exteriores: _____
_____
y en la esquina de la calle aparece _____ que dice calle _____
_____
y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia de notificación, quien dijo llamarse _____
_____, en su carácter de _____
_____ y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del destinatario del oficio arriba mencionado o del representante legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contesta de manera expresa "bajo protesta de decir verdad" que el (la) contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____
_____, por lo tanto y en ausencia de estos se procede a entender la presente diligencia de notificación con el (la) C. _____
_____, quién se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que _____
_____
y manifiesta tener una relación de _____
con el (la) contribuyente o representante legal, por lo cual se hace constar que dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual ☐ y/o permanente ☐ y acredita su relación con el contribuyente buscado mediante _____
_____
así como procede a identificarse con el documento _____
_____ número o folio _____,
con fecha de expedición _____ emitido por _____
_____
circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado.----------
Acto seguido, el (la) suscrito (a) me identificó con: Constancia de Identificación Folio: DI/02975/2020; expedido el día 02 de Enero de 2020 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad.----------
Hecho lo anterior y no obstante _____ haber sido citado el (la) contribuyente y/o su representante legal el día _____ de _____ de _____, mediante citatorio que fue entregado a: _____
_____
en su carácter de _____
_____

PASA AL FOLIO 0002

Número de Documento: **DI/00013/2020**
Expediente: **LIR2200021/15**
Fecha de emisión: **08 DE ENERO DE 2020**
Asunto: **MANDAMIENTO DE EJECUCION**
Autoridad que lo emite: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE INGRESOS.**
Contribuyente: **JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ**
Domicilio: **PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050**

Folio 0001

NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

En _____ siendo las _____ horas con_____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito (a) C. **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en: _____
_____
_____
y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho inmueble ostenta las siguientes características exteriores: _____
_____
y en la esquina de la calle aparece _____ que dice calle _____
_____
y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia de notificación, quien dijo llamarse _____
_____, en su carácter de _____
_____ y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del destinatario del oficio arriba mencionado o del representante legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contesta de manera expresa "bajo protesta de decir verdad" que el (la) contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____
_____, por lo tanto y en ausencia de estos se procede a entender la presente diligencia de notificación con el (la) C. _____
_____, quién se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que _____
_____
y manifiesta tener una relación de _____
con el (la) contribuyente o representante legal, por lo cual se hace constar que dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual ☐ y/o permanente ☐ y acredita su relación con el contribuyente buscado mediante _____
_____
_____,
así como procede a identificarse con el documento _____
_____ número o folio _____,
con fecha de expedición _____ emitido por _____
_____
circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado.----------
Acto seguido, el (la) suscrito (a) me identificó con: Constancia de Identificación Folio: DI/02975/2020; expedido el día 02 de Enero de 2020 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad.----------
Hecho lo anterior y no obstante _____ haber sido citado el (la) contribuyente y/o su representante legal el día _____ de _____ de _____, mediante citatorio que fue entregado a: _____
_____
en su carácter de _____
_____

PASA AL FOLIO 0002

FOLIO 0002
VIENE DEL FOLIO 0001

en términos de los artículos 134, fracción I, 135,136 y 137 del Código Fiscal de la Federación; por lo que al _____ haber atendido el citatorio previo, se procede a hacer efectivo el apercibimiento formulado en el mismo y a notificar el documento que contiene el acto administrativo cuyo asunto se describe en la parte superior de la presente Acta de Notificación con firma autógrafa del funcionario que lo emitió, al (a) C. _____

quien lo recibe en su carácter de: _____
quien _____ se identifica con el documento _____
número o folio _____, fecha de expedición _____
expedido por _____

y conforme a lo señalado en el artículo 135 del Código Tributario Federal, se le hace entrega del **original del documento a notificar descrito, con firma autógrafa del emisor**, así como **copia de la presente acta**.----------
Lo testado en la presente acta no tiene validez.----------

Firman para constancia de conformidad:

EL Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS

FIRMA: _____

EL NOTIFICADO

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

FOLIO 0002
VIENE DEL FOLIO 0001

en términos de los artículos 134, fracción I, 135,136 y 137 del Código Fiscal de la Federación; por lo que al _____ haber atendido el citatorio previo, se procede a hacer efectivo el apercibimiento formulado en el mismo y a notificar el documento que contiene el acto administrativo cuyo asunto se describe en la parte superior de la presente Acta de Notificación con firma autógrafa del funcionario que lo emitió, al (a) C. _____

_____

quien lo recibe en su carácter de: _____

quien _____ se identifica con el documento _____

número o folio _____, fecha de expedición _____

expedido por _____

_____

y conforme a lo señalado en el artículo 135 del Código Tributario Federal, se le hace entrega del **original del documento a notificar descrito, con firma autógrafa del emisor**, así como **copia de la presente acta**.----------

Lo testado en la presente acta no tiene validez.----------

Firman para constancia de conformidad:

EL Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS

FIRMA: _____

EL NOTIFICADO

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

Número de Documento: **DI/00013/2020**
Expediente: **LIR2200021/15**
Fecha de emisión: **08 DE ENERO DE 2020**
Asunto: **MANDAMIENTO DE EJECUCION**
Autoridad que lo emite: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE INGRESOS.**
Contribuyente: **JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ**
Domicilio: **PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050**

NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

En _____ siendo las _____ horas con_____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito (a) C. **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, Verificador, Notificador y Ejecutor,** adscrito a la Dirección de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en:_____
_____
_____
y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho inmueble ostenta los siguientes datos externos: _____
_____ y en la esquina de la calle aparece _____ que dice calle _____
_____ y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la presente diligencia de notificación, quien dijo llamarse _____
_____, en su carácter de _____
_____ y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del destinatario del oficio arriba mencionado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C._____
_____ de manera expresa "bajo protesta de decir verdad" que el (la) contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio.-----
Acto seguido, el (la) suscrito (a) me identifiqué con: Constancia de Identificación Folio: DI/02975/2020; expedido el día 02 de Enero de 2020 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad.----------
Conforme a lo anterior, se procede a notificar el documento que contiene el acto administrativo cuyo asunto se describe en la parte superior de la presente Acta de Notificación, a: _____
_____
quien lo recibe en su carácter de: _____
quien _____ se identifica con el documento _____
_____ número o folio_____, fecha de expedición _____ expedido por: _____
_____
y quien _____ acredita su personalidad con _____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____ y conforme a lo señalado en los artículos, 134 fracción I, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación, se le hace entrega del **original del documento a notificar descrito con firma autógrafa del emisor**, así como **copia de la presente acta**. ----------
Lo testado en la presente acta no tiene validez.----------

Firman para constancia de conformidad:

EL Verificador, Notificador y Ejecutor	**EL NOTIFICADO**
NOMBRE: KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	NOMBRE: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____

GOBERNADOR
CALLE

Número de Documento: **DI/00013/2020**
Expediente: **LIR2200021/15**
Fecha de emisión: **08 DE ENERO DE 2020**
Asunto: **MANDAMIENTO DE EJECUCION**
Autoridad que lo emite: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE INGRESOS.**
Contribuyente: **JOSE ANTONIO ORTIZ MARTINEZ**
Domicilio: **PUENTE DE ALVARADO NÚMERO 516, CARRETAS, QUERÉTARO, C.P. 76050**

NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

En _____ siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito (a) C. **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS, Verificador, Notificador y Ejecutor,** adscrito a la Dirección de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en: _____
_____
_____
y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho inmueble ostenta los siguientes datos externos: _____
_____ y en la esquina de la calle aparece _____ que dice calle _____
_____ y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la presente diligencia de notificación, quien dijo llamarse _____
_____, en su carácter de _____
_____ y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.----------
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del destinatario del oficio arriba mencionado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C. _____
_____ de manera expresa "bajo protesta de decir verdad" que el (la) contribuyente y/o su representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio.-----
Acto seguido, el (la) suscrito (a) me identifiqué con: Constancia de Identificación Folio: DI/02975/2020; expedido el día 02 de Enero de 2020 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad.----------
Conforme a lo anterior, se procede a notificar el documento que contiene el acto administrativo cuyo asunto se describe en la parte superior de la presente Acta de Notificación, a: _____
_____
quien lo recibe en su carácter de: _____
quien _____ se identifica con el documento _____
_____ número o folio _____, fecha de expedición _____ expedido por: _____
_____
y quien _____ acredita su personalidad con _____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____ y conforme a lo señalado en los artículos 134 fracción I, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación, se le hace entrega del **original del documento a notificar descrito con firma autógrafa del emisor**, así como **copia de la presente acta**. ----------
Lo testado en la presente acta no tiene validez.----------

Firman para constancia de conformidad:

EL Verificador, Notificador y Ejecutor	**EL NOTIFICADO**
NOMBRE: KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	NOMBRE: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____

GOBERNADOR CALLE

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: José Antonio Ortiz Martínez.
Domicilio: Puente de Alvarado Número 516, Carretas, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/00013/2020.
Expediente: LIR2200021/15
Clave de Auditoria: 1510038
Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016
Fecha de Documento Determinante: 22 de junio de 2016
Autoridad emisora de la resolución: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.**
Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 de julio de 2016.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las once horas con diez minutos del día quince del mes de enero del año dos mil veinte, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02975/2020, con vigencia del dos de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el dos de enero de dos mil veinte, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito calle **Puente de Alvarado**, N° 516 (quinientos dieciséis), Carretas, Querétaro, Qro., cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la Puente de Alvarado, ubicada en esquina de la calle con calle **avenida de la cordada y calle pajaritos**, misma que indica colonia carretas, C.P. 76050 ----------
---

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

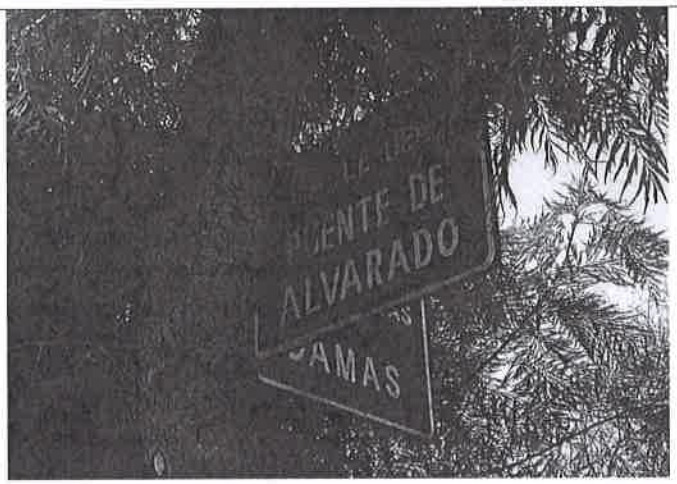

Calle en la cual tengo a la vista dos predios marcados con numeración quinientos dieciséis el cual corresponde a un predio tipo casa habitación de fachada color blanca con detalles en color azul con puerta reja de color negro de planta baja un piso, cuenta con número visible en pilar quinientos dieciséis ----------

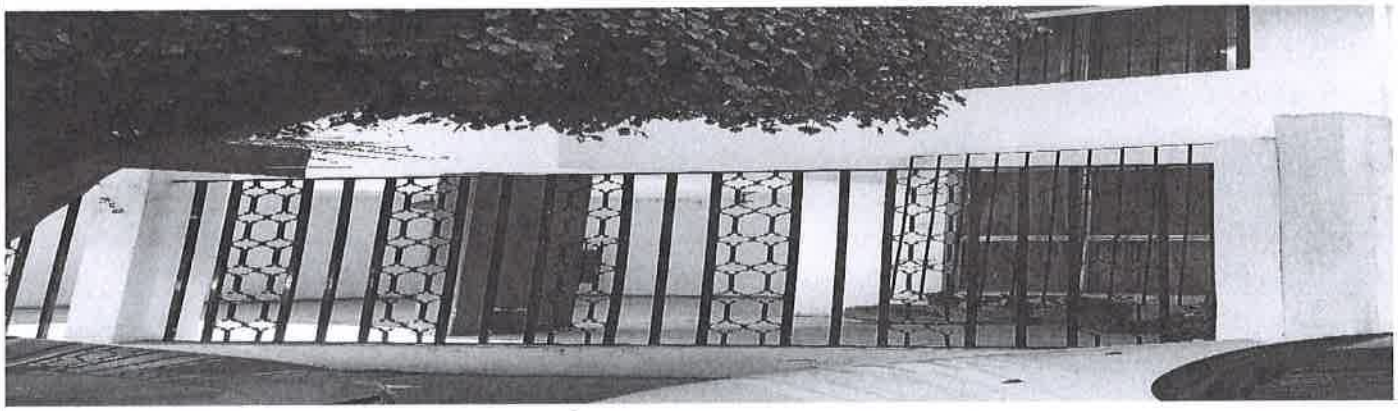

Domicilio en el cual toque en reiteradas ocasiones y atiende mi llamado una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02975/2020, con vigencia del dos de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el dos de enero de dos mil veinte, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; persona la cual pregunto ¿estamos en el domicilio calle Puente de Alvarado número quinientos dieciséis colonia carretas? Responde que si, hace la aclaración que en la calle se encuentran dos números quinientos dieciséis, pregunto ¿vive el C. José Antonio Ortiz Martínez? Responde que no, señala que vive en el otro predio marcado con numero quinientos dieciséis el cual se encuentra junto, le solicito se identifique por lo que se niega por no considerarlo necesario

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR CALLE

y no querer problemas motivo por el cual plasmo su media filiación sexo femenino, piel morena clara, complexión media, cabello negro al hombro, cara alargada, ceja delineada, edad promedio un metro cincuenta y cinco centímetros aproximados, edad aparente cuarenta y cinco años, se niega a proporcionar su nombre por no considerarlo necesario sale de su domicilio sin proporcionar mayor información acto seguido el suscrito notificador, verificador y ejecutor me percato de la existencia de otro predio con numeración visible ----------

domicilio en el cual tengo a la vista un predio de fachada color blanco con planta baja un piso, cuenta con puerta reja de color blanco, tiene número visible metálico quinientos dieciséis fijo en pilar de color blanco, se aprecia al interior del predio puerta de acceso principal de color blanco, cuenta con un ventanal en planta baja el cual se encuentra cubierto con cortina la cual no permite la visión al interior del domicilio así como en planta alta cuenta con un ventanal ----------

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

Me constituí a efecto de llevar a cabo **Diligencia de requerimiento de pago y/o embargo** en cumplimiento al **mandamiento de ejecución** número **DI/00013/2020** de fecha **ocho de enero de dos mil veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., expediente: **LIR2200021/15,** número de Documento Determinante: **DF/RG/C/0449/2016,** Fecha de Documento Determinante: **(22) veintidós de junio de dos mil dieciseis (2016),** autoridad emisora de la resolución: Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Planeación y Finanzas, Fecha de notificación del Documento Determinante: **(08) ocho de julio de dos mil dieciseis,** a nombre de la contribuyente **José Antonio Ortiz Martínez,** datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ese sentido hago constar que me constituí en el domicilio señalado por la autoridad domicilio en donde toque en reiteradas ocasiones en la puerta y en el timbre en el domicilio y salio una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02975/2020, con vigencia del dos de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el dos de enero de dos mil veinte, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa; le solicito se identifique por lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario plasmo media filiación por apreciación persona sexo femenino, piel morena, complexión robusta, estatura promedio un metro cincuenta centímetros aproximado, cabello cano, edad aparente cincuenta y cinco años, indica llamarse Josefina, pregunto ¿ estamos en el domicilio calle Puente de Alvarado número quinientos dieciséis colonia carretas? Responde que si, acto seguido le solicito

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

la presencia del **C. José Antonio Ortiz Martínez,** señala que espere un momento ingresa al predio posterior a cinco minutos se asomó a la puerta e indica no conocer a la persona señala que ella no tiene conocimiento de las personas que viven en el domicilio refiere que es el primer día laborando en limpieza en el domicilio y no conoce a nadie menciona que se encuentra sola, pregunto ¿conoce de quien es el vehículo que se encuentra afuera estorbando la cochera del domicilio visitado con placas de circulación UMG-2231 para el Estado de Querétaro? Responde que si que es del hijo de los señores dueños de la casa, pregunto ¿sabe usted si es hijo de **C. José Antonio Ortiz Martínez?** Responde en forma nerviosa que no sabe y cierra la puerta sin proporcionar mayores informes, toco nuevamente con la finalidad de obtener mayores informes para localizar al **C. José Antonio Ortiz Martínez** por lo que responde con puerta semiabierta que no puede seguir atendiendo por no contar con información ni autorización de los señores solo así indica negándose a seguir atendiendo ----

---

Acto seguido me traslado al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa corresponde al predio que se encuentra de lado derecho marcado con número quinientos catorce fachada descuidada color beige con portón metálico de color negro planta baja un piso, en el cual toque en reiteradas ocasiones para obtener información del contribuyente de nombre **C. José Antonio Ortiz Martínez,** pero nadie salió para atender mi llamado, ante esa situación me traslado al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa corresponde al predio que se encuentra a espaldas del inmueble en que se actúa el cual tiene fachada color blanca con portón metálico con número cuatrocientos veintiuno, mediante una rendija se observa una lona que indica "ingeniería de audio estudio H2Cue" toque en reiteradas ocasiones el portón metálico de color azul pero nadie salió para atender mi llamado, ante esa situación me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro., y

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. CONSTE.----------

---

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez
Firma: _____
Identificación: 0000073170509

TESTIGO

Nombre: Edith Ponce Plata
Firma: _____
Identificación: IDMEX1555463034

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR CALLE

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OIMA690309M8A
Nombre, Denominación o Razón Social: José Antonio Ortiz Martínez.
Domicilio: Puente de Alvarado Número 516, Carretas, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/00013/2020.
Expediente: LIR2200021/15
Clave de Auditoria: 1510038
Número de Documento Determinante: DF/RG/C/0449/2016
Fecha de Documento Determinante: 22 de junio de 2016
Autoridad emisora de la resolución: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.**
Fecha de notificación del Documento Determinante: 08 de julio de 2016.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de enero del año dos mil veinte, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02975/2020, con vigencia del dos de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el dos de enero de dos mil veinte, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito calle **Puente de Alvarado**, N° 516 (quinientos dieciséis), Carretas, Querétaro, Qro., cerciorándome por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la Puente de Alvarado, ubicada en esquina de la calle con calle **avenida de la cordada y calle pajaritos**, misma que indica colonia carretas, C.P. 76050 ----------
---

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

domicilio en el cual tengo a la vista un predio de fachada color blanco con planta baja un piso, cuenta con puerta reja color blanco, tiene número visible metálico quinientos dieciseis, se aprecia puerta de acceso principal, ----------

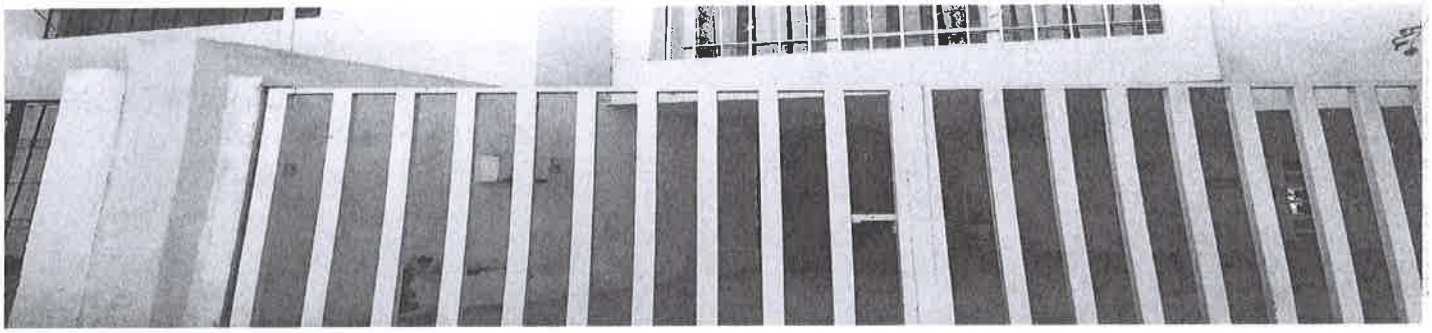

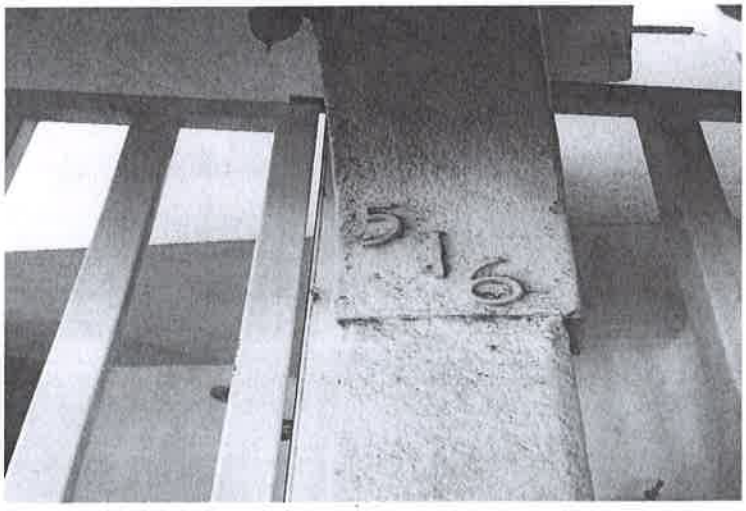

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

Me constituí a efecto de llevar a cabo **Diligencia de requerimiento de pago y/o embargo** en cumplimiento al **mandamiento de ejecución** número **DI/00013/2020** de fecha **ocho de enero de dos mil veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., expediente: **LIR2200021/15,** número de Documento Determinante: **DF/RG/C/0449/2016,** Fecha de Documento Determinante: **(22) veintidós de junio de dos mil dieciseis (2016),** autoridad emisora de la resolución: Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Planeación y Finanzas, Fecha de notificación del Documento Determinante: **(08) ocho de julio de dos mil dieciseis,** a nombre de la contribuyente **José Antonio Ortiz Martínez,** datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ese sentido hago constar que me constituí en el domicilio señalado por la autoridad domicilio en donde toque en reiteradas ocasiones en la puerta y en el timbre en el domicilio pero nadie salió para atender mi llamado, espere veinte minutos fuera del domicilio pero no hay respuesta alguna motivo por el cual me traslade al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa se localiza de lado derecho corresponde al predio con características de fachada color gris con número marcado quinientos catorce en el cual toque en reiteradas ocasiones con la finalidad de obtener información del contribuyente **José Antonio Ortiz Martínez,** en la cual nadie salió atender mi llamado, me traslade al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa corresponde al número marcado cuatrocientos diecinueve, predio de fachada color blanco con portón metálico color café, domicilio en el cual toque y salió una persona de sexo femenino, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02975/2020, con vigencia del dos de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el dos de enero de dos mil veinte, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito se identifique por lo que se niega por no considerarlo necesario, plasmo media filiación, por apreciación, persona de sexo femenino, piel blanca, estado de gestación (embarazada), ceja delineada, nariz respingada, boca mediana, frente amplia, cabello rubio, ojos azules, pregunto ¿conoce al C. José Antonio Ortiz Martínez? Responde que sí, indica que es "property manager", pregunto ¿habla español? Responde poco, pregunto ¿vive en el domicilio marcado con número quinientos dieciseis el C. José Antonio Ortiz Martínez? Responde "I dont now" no sabe, pregunto ¿sabe usted correo electrónico, teléfono o dirección de persona que pueda brindar información para localizar al C. José Antonio Ortiz Martínez? Responde "I dont now" no sabe, señala que habla poco español ingresa al predio cerrando puerta, motivo por

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

el cual me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. CONSTE.----------

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez
Firma: _____
Identificación: 0000073170509

TESTIGO

Nombre: Edith Ponce Plata
Firma: _____
Identificación: IDMEX1555463034

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR CALLE